



¿Cómo se indemniza un siniestro?

Frutales (uvas, manzanas y peras)

- Se asegura el 100% de la producción esperada y el deducible es entre 20% y 25% del monto asegurado.
- Se indemniza la diferencia entre la producción obtenida durante la cosecha y el rendimiento asegurado, menos el valor del deducible pactado.

Frutales (arándanos, frambuesas, olivos y kiwis)

- Se asegura el 100% de la producción y el deducible es del 20% del monto asegurado.
- Se indemniza la diferencia entre el monto asegurado y el porcentaje real de daño, menos el deducible pactado.



Al momento de contratar tu Seguro de Frutales, recuerda:

- Asegurar la superficie total del frutal.
- Declarar el rendimiento real esperado de cosecha.
- Declarar la ubicación donde estará establecido el frutal (rol)
- Después de haber tomado el seguro, debes informar los cambios que puedan existir en ubicación, superficie o frutal declarado inicialmente. Esta información debe ser entregada antes de la ocurrencia de un siniestro.

Para más información:

Acércate  a una agencia de área de INDAP
Visita el sitio web  www.indap.gob.cl/seguros
O escríbenos a  seguroagricola@indap.cl

* Todos los subsidios están sujetos a modificaciones según determine INDAP.

INDAP
Ministerio de Agricultura

www.indap.gob.cl



¿Qué es el Seguro de frutales?

 **INDAP**
SEGUROS AGROPECUARIOS
GESTIÓN DE RIESGOS

HDI
Seguros



¿Qué es el Seguro de Frutales?

Es una herramienta que el Ministerio de Agricultura a través de INDAP pone a disposición y que permite que los usuarios queden protegidos frente a eventos climáticos adversos.

Subsidio INDAP

A través del Programa de Apoyo a la Contratación de Seguros Agropecuarios (PACSA), INDAP subsidia hasta el 85% del costo de la prima neta no subsidiada por Agroseguros.

El copago neto para el agricultor es de un máximo de 15%, considerando además el pago de IVA

¿Quiénes pueden optar al subsidio INDAP?

Todos los usuarios de INDAP que se encuentren acreditados y habilitados, que cuenten con una explotación frutal en una zona asegurable. La solicitud se puede realizar en las agencias de área de INDAP desde la Región de Arica y Parinacota hasta la Región de Los Lagos, dependiendo del frutal.



¿Qué riesgos cubre este seguro?

Cultivo asegurado	Riesgos cubiertos
Arándanos	■ Helada
Frambuesas	■ Granizo
Olivos	■ Helada
Kiwi	
Manzanas	■ Helada
Peras	■ Lluvia
Uva (mesa, vino, pisquera)	■ Granizo ■ Nieve ■ Viento



¿Qué riesgos no cubre este seguro?

El seguro no cubre



Plagas



Terremoto

Enfermedades



Manejo inadecuado del cultivo.



Plazos del Seguro de Frutales

Etapas del proceso	Plazo máximo
Aviso de término de trasplante	7 días corridos desde el término de la siembra o trasplante.
Denuncio del siniestro	17 días corridos desde la ocurrencia del siniestro.
Contacto con el agricultor	5 días hábiles desde el denuncia.
Inspección de daños	11 días hábiles desde el contacto.
Envío del informe de liquidación (si la pérdida fue valorizada en la primera visita)	45 días corridos desde la inspección.

Etapas del proceso	Plazo máximo
Aviso de cosecha	15 días corridos desde el inicio de labores.
Envío del informe de liquidación	45 días corridos desde la inspección de cosecha.
Impugnación del informe de liquidación	21 días corridos desde la recepción del informe.
Pago de indemnización	25 días hábiles desde el envío del informe.



¿Cuánto cuesta asegurar una hectárea de uva de Vino*?

ÍTEM	(\$)*
Monto asegurado (\$)	960,000
Prima total (\$)	113,252
Subsidio estatal (Agroseguros+INDAP) (\$)	93,426
IVA (\$)	18,196
Cuota agricultor + IVA (\$)	1,630

* Valores pueden variar de acuerdo a la ubicación del predio y el valor de la UF.